



A NUESTROS LECTORES:

CIESPAL ha recibido, con alguna frecuencia, el pedido de publicaciones que traten sobre Ética Periodística, tanto por la importancia del tema cuanto porque, en los últimos tiempos, ha habido diversos pronunciamientos que han motivado discusiones, inclusive en foros internacionales.

Sin abanderizarse a los criterios emitidos, este Centro dedica el presente número de CHASQUI a proporcionar una visión general de lo que es la Ética Periodística y los códigos que se han dictado y están en vigencia en varios países de América Latina, a fin de aportar elementos de juicio para quienes se interesan y tratan apasionadamente el tema, mirándole desde su personal punto de vista profesional o ideológico.

Publicamos en este número una entrevista a Kaarle Nordenstreng, Presidente de la OIP, en la que se refiere, especialmente, al documento aprobado por la UNESCO que muchos le consideran como un código de ética.

En la sección Ensayos Lincoln Larrea Benalcázar hace un estudio detenido de los códigos de ética, estableciendo comparaciones entre los que están vigentes en varios países latinoamericanos. Fue el último trabajo antes de su trágico fallecimiento, que lamentamos profundamente.

Juan Gargurevich aborda el delicado problema de la ética frente a las empresas periodísticas; Ignacio Rodríguez Zárate trata sobre la ética y el estado mexicano. También publicamos importantes estudios de las leyes y códigos de ética vigentes en Ecuador en Perú y en Chile. Los autores son comunicadores sociales que han experimentado personalmente los resultados de la aplicación de los códigos de ética. Mencionan ejemplos concretos que muestran, en algunos casos, la falsa aplicación de los principios éticos con miras a defender posiciones personales o políticas.

En Controversia expresan sus puntos de vista, que son diferentes, Leonard R. Sussman y Rodrigo Santillán, puntos de vista que merecerán el interés de los lectores porque verdaderamente son controversiales.

Rendimos homenaje en una página a nuestro compañero y amigo Dr. Lincoln Larrea Benalcázar, quien murió víctima de un accidente de tránsito. Esta edición fue preparada por él en su calidad de Co-Editor y lo hizo con todo entusiasmo y capacidad porque conocía a fondo el tema ya que, además de periodista, fue un distinguido abogado y estuvo permanentemente dirigiendo agrupaciones profesionales de comunicadores nacionales e internacionales.

Jorge Mantilla Jarrín

EN ESTE NUMERO:

2 EDITORIAL

- 2 Ética periodística**
Luis E. Proaño

4 ENTREVISTA

- 4 Ética profesional y la Declaración de la Unesco**
Kaarle Nordenstreng

8 ENSAYOS

- 8 Los códigos de ética en América Latina**
Lincoln Larrea Benalcázar
- 19 La ética en la empresa periodística**
Juan Gargurevich
- 24 La ética periodística frente al estado mexicano**
Ignacio Rodríguez Zárate

30 CONTROVERSIA

- 30 La ética periodística**
Leonard R. Sussman y Rodrigo Santillán P.

38 EXPERIENCIAS

- 38 La ética periodística en el Perú**
Juan Vicente Renquejo R.
- 43 Derecho de libre expresión y código de ética en Ecuador**
Juan J. Paz y Miño C.
- 48 La ética periodística está relegada en Chile**
Pablo Portales - Fabián Quezada

54 ENSEÑANZA

- 54 Bolivia: comunicadores en idiomas nativos**
Daniel Prieto Castillo
- 57 RADECO: educación por radio a niños de áreas marginales**
Gloria Dávila de Vela

59 FICHAS Y RESEÑAS

60 ACTIVIDADES DE CIESPAL

64 NOTICIAS

70 DOCUMENTOS

85 BIBLIOGRAFIA

94 HEMEROGRAFIA

99 SECCION EN INGLES Y PORTUGUES

La Etica Periodística está relegada en Chile

PABLO PORTALES — FABIAN QUEZADA

En la madrugada del 2 de julio, primer día de un paro opositor de 48 horas, dos jóvenes fueron golpeados y quemados con fuego. Uno de ellos murió cinco días después. Familiares y testigos aseguraron que los responsables eran soldados, pero el gobierno negó toda participación de miembros de las Fuerzas Armadas en el hecho.

Para cualquier periodista, esta era una noticia de primera página. No así en Chile, país donde ocurrió.

La opinión pública supo que había dos jóvenes quemados, supo del desmentido gubernamental a las primeras acusaciones, pero vagamente se enteró de que los principales sospechosos eran soldados.

Para sofocar el paro, el gobierno militar chileno prohibió a cuatro radios opositoras —una de ellas con la primera sintonía en Santiago— entregar cualquier tipo de información que no fueran comunicados oficiales. La medida se extendió por cinco días.

Los diarios y la televisión evitaron mencionar las palabras “soldados” o “militares”, cuando se refirieron al hecho, relevante no sólo porque dos jóvenes habían sido quemados de esa forma, sino especialmente, por sobre quienes pesaban las principales sospechas.

Los periodistas han sido sometidos a presiones directas e indirectas por parcializar la verdad, restándole a sus artículos la amplitud que permita a la opinión pública acercarse a ella.

La autocensura de los periodistas está alimentada principalmente por el temor a perder el empleo, que crece a medida que las escuelas universitarias de periodismo arrojan más de 40 nuevos profesionales por año y las fuentes de trabajo no se expanden.

La televisión excluye la inmensa mayoría de las informaciones provenientes de fuentes opositoras, mostrando una imagen absolutamente distorsionada de lo que sucede en Chile y el mundo. La prensa y radioemisoras de derecha, sin llegar a omitir del todo las fuentes opositoras, les dan un trato desigual, deformando los acontecimientos. Las revistas y radioemisoras de oposición, por el contrario, se esfuerzan en entregar aquellas versiones conculcadas y en ese afán, en muchas ocasiones, caen en una simplificación que también deforma.

El realce o el deterioro de la ética periodística está fuertemente condicionado por el contexto político y económico en que se desenvuelve el periodismo. A continuación

describiremos las líneas gruesas del marco jurídico-político y económico en que están insertos los medios de información. Finalmente se mostrarán las características del comportamiento ético.

LAS AMARRAS INSTITUCIONALES

El Estado militar-autoritario, basado en la doctrina de la “Seguridad Nacional”, ha impuesto un conjunto de reglas que le han permitido controlar y subordinar, de acuerdo a sus intereses políticos, económicos e ideológicos, a gran parte del quehacer periodístico.

Esta normatividad se expresa, actualmente, en las facultades que la Constitución de 1980 le otorga al Jefe de Estado y en leyes que han sido dictadas de acuerdo a las circunstancias políticas.

La Constitución de 1980 faculta



al Presidente de la República suspender o restringir la libertad de información y de opinión cuando rige el Estado de Sitio y sólo restringir las mismas cuando impera el Estado de Emergencia. Además, la Carta Fundamental, de acuerdo a su disposición No. 24 del articulado transitorio (regiría hasta 1989), le confiere al Jefe de Estado la facultad exclusiva de dar o no autorización a la fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones.

Todas estas normas se han puesto en práctica. Durante nueve meses (noviembre de 1984 y julio de 1985) impidió el Estado de Sitio. En ese lapso se prohibió la edición y circulación de cuatro revistas —tres semanarios y un quincenario— opositores al Gobierno (“Análisis”, “Cauce”, “Fortín Mapocho” y “APSI”) y de dos revistas de carácter cultural (“La Bicicleta” y “Pluma y Pincel”). La revista “Hoy” fue sometida a censura previa de todo su material periodístico editado semanalmente. Los demás medios informativos se vieron seriamente limitados al prohibírseles la difusión de informaciones, entrevistas, comentarios, declaraciones, inserciones, reportajes, fotografías, imágenes y toda otra forma de expresión, referidos a hechos que directa o indirectamente pudieran provocar alarma en la población, alterar la tranquilidad ciudadana, o afectar el desarrollo normal de las actividades nacionales. Igual proscripción informativa se impuso respecto de los actos definidos como terroristas y de los temas o actuaciones de relevancia o con alcance político, con la sólo excepción de los comunicados oficiales de gobierno.

Todos estos actos impuestos a los medios de información mediante decreto supremo (1.217) virtualmente anulaban la vigencia del artículo 19, numeral 12 de la Constitución (1980) que asegura la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma.

Sobre el artículo 24 transitorio, el gobierno lo ha aplicado durante dos años y medio, no dando respuesta a las solicitudes de fundar el diario “La Epoca”. Ahora lo ha autorizado tras una actitud más decidida de los Tribunales de Justicia, sin embargo, el permiso es para que aparezca en ocho meses más (marzo de 1987).

Durante el Estado de Emergencia actualmente vigente ha sido frecuente que el gobierno militar recurra a medidas coercitivas contra los medios de información como las de prohibir la publi-

cación de fotografías, requisar ediciones completas de revistas opositoras, clausurar por algunos días servicios informativos de radioemisoras, proscribir la publicación de determinados temas de actualidad, detener y procesar a directores de medios informativos, periodistas y columnistas.

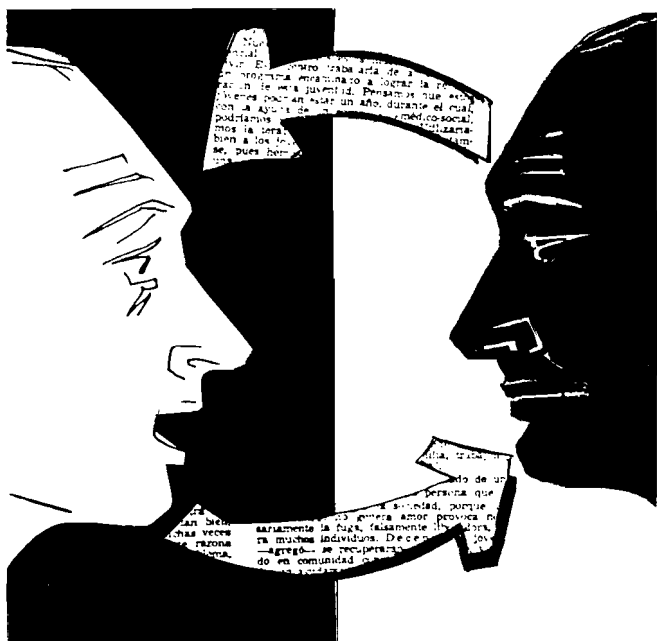
CONTROLES DIRECTOS

El Gobierno dispone de una nutrida y punitiva normativa legal destinada a inhibir la actividad de informar y opinar sobre los acontecimientos nacionales. Mediante decretos-ley y leyes se han aumentado las penas a los delitos que puedan cometerse a través de los medios informativos al infringir normas de Seguridad Interior. A numerosas conductas disidentes a la autoridad

ción, aunque sea verdadera, pueda causar daño. De esta manera, se pretende infundir temor sobre quienes, con fundados antecedentes, están en condiciones de exhibir una denuncia en contra de personas en razón de su función pública. Cabe consignar que esta reforma se efectuó luego de que medios de oposición acusaran al Jefe de Estado de hacer uso indebido de fondos públicos en favor de su vida privada.

La televisión y la radio han sido objeto de profundas transformaciones con la finalidad de ejercer un control directo o indirecto sobre su programación cultural e informativa.

En el caso de la televisión, se cambiaron los mecanismos de generación de autoridades del Consejo Nacional de



—que sólo pueden incurrirse a través de un medio informativo— se las transformó en delitos en contra de la Seguridad Interior. Se concedió a los jefes militares de Zonas en Estado de Emergencia la atribución de suspender diarios y revistas hasta por seis ediciones y transmisiones de radio hasta por seis días, sin expresión de causa y sin forma de juicio. Los reclamos de los afectados deben presentarse ante la Corte Marcial y Naval (en su mayoría integradas por miembros de las FF.AA.)

Otra de las formas con que el gobierno intenta inhibir la actividad periodística fue la reforma a la ley de Abusos de Publicidad. Sus nuevas disposiciones establecen sanciones no sólo al que cause daño a la honra de una persona, sino también a los que con su informa-

Televisión y de la Corporación de Televisión Nacional de Chile. El primero quedó formado por seis personas, de ocho que lo integran, que ejercen cargos de confianza del Presidente de la República. La Televisión Nacional (canal estatal) dejó de ser administrado por un directorio, traspasando sus facultades al Director General, también designado por el Presidente de la República. La tuición del canal oficial pasó del Ministerio de Educación al Ministerio Secretaría General de Gobierno, (responsable de los asuntos de información), lo que significa acentuar el control político de dicha estación televisiva.

En lo que se refiere a la radio, la Ley General de Telecomunicaciones, Modificada hace dos años, mantuvo la

facultad del Presidente de la República de otorgar las concesiones de ondas y bajó el período de concesión de entre 30 y 50 años a sólo 15 años. El otorgamiento de las mismas contiene ahora exigencias mayores, como el de ser sometido a una investigación del Ministerio de Defensa Nacional.

LA PRENSA Y SUS VINCULACIONES CON EL GOBIERNO

La mayoría de los medios de comunicación chilenos son hoy partidarios del gobierno militar, exaltan sus acciones y espolean a la oposición. No obstante, esta actitud no siempre nace espontánea, sino que refleja una telaraña peculiar de vinculaciones con el gobierno que se traducen en presiones indirectas pero ineludibles para la sobrevivencia del medio.

El mayor complejo periodístico del país es la Empresa El Mercurio, donde se imprimen dos de los cinco matutinos de circulación nacional, el único vespertino de Santiago y se entrega material de prensa para la mayoría de los diarios regionales de su propiedad.

Su dueño, y director del principal diario local El Mercurio, es Agustín Edwards, nombre que la familia ha dado a todas las personas que han encabezado sus negocios desde la primera

mitad del siglo pasado, cuando se fundó el diario en Valparaíso.

Es la empresa que emplea más periodistas en Chile, tiene la maquinaria de impresión más moderna y una de las más sofisticadas de Latinoamérica. Pero está agobiada por una deuda rebelde y abultada.

Cuando a fines de la década del 70, el gobierno militar levantaba como baluarte del éxito de su política económica el poder mantener un tipo de cambio fijo por muchos años, Edwards —exvicepresidente de la Pepsi Cola estadounidense— realizó fuertes inversiones en equipos de impresión computarizados y en la construcción de un moderno edificio para su empresa. Todo en moneda extranjera.

En 1982, presionado por circunstancias económicas insostenibles a raíz del corte del flujo de créditos desde el exterior, el gobierno de Pinochet devaluó y el precio del dólar llegó a subir casi al doble y con él, la deuda de Edwards. Cifras recientes hablaban de alrededor de 100 millones de dólares de deuda que tiene al Banco del Estado como acreedor principal.

Las concesiones crediticias son utilizadas por el gobierno para ejercer influencia sobre la línea editorial del diario, obligando a su director a una permanente difusión de informaciones que lo favorezcan.

El agobio de las deudas también afecta a la segunda empresa periodística más importante del país, el Consorcio Periodístico S.A. (COPESA), que publica los matutinos La Tercera y La Cuarta, éste último netamente sensacionalista y popular.

En 1980 —y también atraído por las perspectivas económicas creadas por el modelo libremercadista— el empre-

“La mayoría de los medios de comunicación chilenos es hoy partidaria del gobierno militar”

sario Germán Picó asumió el control de la empresa comprando capital accionario por 30 millones de dólares, a lo que sumó fuertes inversiones financiadas con deudas en dólares.

Sucesivas devaluaciones dejaron a Picó con un 80 por ciento del capital accionario en sus manos y con un amplio espectro de acreedores que, tras la crisis económica, pasaron a ser parte del Estado.

Se sabe que en una ocasión Picó fue humillado por un miembro del gobierno, que se rehusaba a cursar una renegociación de sus créditos mientras no firmara una orden de despido para el director de La Tercera.

La renegociación fue postergada hasta cinco minutos antes del cierre bancario, en el último día de plazo para evitar acciones judiciales por no pago. El director del diario fue reemplazado.

El quinto matutino de circulación nacional es La Nación, de propiedad estatal. Aunque algunos de sus periodistas intentan acercarse a un criterio de imparcialidad, sus editores censuran todo artículo que no tenga características laudatorias para el gobierno y descalificatorias para la oposición.

Televisión

Donde el gobierno ejerce un poder sin contrapeso es en la televisión. Sus noticiarios son un recuento de las acciones gubernamentales, de los discursos de Pinochet, de sus políticas, de las declaraciones de funcionarios oficiales y del clima de tranquilidad que



se intenta proyectar hacia la opinión pública, con excepción de manifestaciones que habitualmente llevan el calificativo de "aisladas".

La estación más poderosa es Televisión Nacional, con antenas repetidoras de su programación central en todo el país. con excepción de las cuatro o cinco ciudades más importantes del país, Televisión Nacional no tiene competencia y los chilenos que viven en provincias no encuentran más alternativa que sus programas.

Además de sus noticiarios que no sólo distorsionan, sino que esconden hechos noticiosos, el canal estatal desarrolla campañas publicitarias.

La Corporación de Televisión de la Universidad Católica, (Canal 13) es una empresa con utilidades crecientes, al grado de repartir ganancias entre su personal, lo que constituye un hecho de excepción entre los medios locales de prensa.

"Entonces, hay una especie de déjenos vivir y nosotros les dejaremos vivir", dijo un funcionario, al explicar el por qué esta estación no aprovecha su autonomía del gobierno militar para permitirse una crítica en sus noticiarios.

Se habla de autonomía porque, pese a estar intervenida por el estado, la Universidad Católica está bajo la influencia de la Iglesia Católica. Sin embargo, para hacer sentir su peso, uno de los ejecutivos del canal es designado por Pinochet y tiene como misión ejercer una censura directa sobre la programación.

Los funcionarios de la estación reconocen la existencia de un grave problema de autocensura, reforzado por los beneficios económicos y un bajo nivel de competencia.

Otra estación es la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, de baja sintonía y fiel reflejo de las decisiones del rector de esa casa de estudios superiores, un general designado por Pinochet.

Las radios

De las 17 radios de amplitud modulada que existen en Santiago, cuatro son contrarias al gobierno militar. Dos recientes encuestas de sintonía ubicaron a Radio Cooperativa en el primer lugar en Santiago y a Radio Chilena en el tercero.

El control sobre las radios es el más directo que ejerce el gobierno y en tres ocasiones, desde 1983, ha dictaminado la prohibición de sus informativos durante jornadas de protesta en su contra.

Entre las demás radioemisoras destacan en importancia la Radio Portales, que posee el segundo lugar de sintonía y que pertenece al partido político progubernamental Unión Demócrata Independiente, y Radio Minería, que está en cuarta ubicación en las encuestas y que está bajo el poder de una comisión estatal liquidadora de los bienes de uno de los más importantes grupos económicos locales.

Las revistas

Las revistas de oposición, seis en total, dominan el mercado de este tipo de publicaciones, aunque se trata de un mercado estrecho, debido a que el salario promedio de los chilenos no les permite adquirir revistas regularmente.

Cuatro revistas al mes equivalen a 20 dólares, la mitad del salario de un empleado de los programas especiales de ocupación creados por la actual administración estatal para paliar la desocupación. En estos programas hay alrededor de 240.00 personas, más de un 5,5 por ciento de la fuerza de trabajo.

A las revistas, Hoy, APSI, Análisis, Cauce, Fortín Mapocho y La Bicicleta —esta última de carácter cultural— se contraponen las publicaciones oficialistas Qué Pasa, Ercilla, Alternativas y Cosas. Las dos primeras incluyen junto a cada edición un libro, tomos de enciclopedias u otros incentivos de compra.

Ninguno de los medios de comunicación opositores tiene acceso a las conferencias de prensa que se realizan dentro de la casa de gobierno y tampoco logra entrevistas de sus altos personeros.

"Las concesiones crediticias son utilizadas por el gobierno para ejercer influencia sobre la línea editorial de El Mercurio".

Por otra parte, es conocido en círculos periodísticos que frente a situaciones conflictivas o que puedan desfavorecer a la posición oficial, funcionarios de la Dirección de Comunicación Social, DINACOS, oficina de información gubernamental, llaman a editores o directores de medios de prensa para recordarles aquella parte de la legislación que precisamente ha

sido dictada para prevenir situaciones que puedan beneficiar a sus adversarios políticos.

También reconocen que ha habido llamados intimidatorios del vocero gubernamental, cuyo cargo es el de Ministro Secretario General de Gobierno, sugiriendo que no se difundan o se exalten algunos hechos. La opinión pública, al día siguiente, se informa de acuerdo a las instrucciones impartidas.

"Donde el gobierno ejerce un poder sin contrapeso es en la televisión"

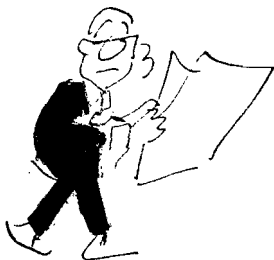
CENSURA Y AUTOCENSURA

Examinados los mecanismos que influyen para que existan la censura y la autocensura, conviene dar a conocer las características específicas de la censura y autocensura.

No es fácil obtener testimonios. Los periodistas llegan a autocensurarse incluso ante sus colegas, por temor a que sus opiniones trasciendan y les cuesten el empleo. Nadie quiere tener problemas, ni llegar a perder la confianza de sus editores, porque reconocen que eso les significa estar a un paso del despido y de una penosa inactividad.

Por esta razón, los testimonios son anónimos, aunque absolutamente veraces. "Me dio mucha pena escuchar hace poco a un reportero de El Mercurio, hablando de que debía pasar un 'rastrillo' a una declaración de sindicalistas opositores para poder publicarla", dijo un periodista. La expresión pasar el rastrillo no tenía otro significado que depurarla de calificativos que pudieran contrariar la línea editorial del diario. Era un evidente caso de autocensura.

Un periodista de "El Mercurio" recuerda que en 1983 un desesperado hombre se quemó a lo bonzo en una céntrica calle de Concepción, pidiendo que la policía secreta Central Nacional de Informaciones, CNI, liberara a dos de sus hijos arrestados en una prisión también secreta. Fue un hecho impactante, que por primera vez ocurría en Chile. El director de "El Mercurio",



QUE LA PRENSA ESTÉ
EN CRISIS POR FALTA
DE PAPEL, ES EVIDENTE...



...POR ESO ES TAREA
IMPOSTERGABLE...

DEVOLVERLE A LA
PRENSA SU PAPEL...



Agustín Edwards, ordenó que la información fuera publicada en un lugar poco destacado “porque en mi diario no se publican chicharrones”. (Se refería a carne quemada).

Otro recuerda que cada vez que hay anuncios gubernamentales, económicos o políticos, DINACOS hace llegar al diario una lista de personas “que están dispuestas a opinar a favor” para que sean consultadas telefónicamente. El artículo del día siguiente es por lo general: “Favorable acogida a medidas gubernamentales”.

Editores aconsejan u ordenan evitar mención de cualquier acto que pueda perjudicar a las Fuerzas Armadas o a funcionarios gubernamentales. Contrariamente, piden exaltar con amplios titulares y fotografías las acusaciones contra disidentes del gobierno, especialmente aquellas que señalan a personas detenidas como “extremistas” o “terroristas”.

Se exige especial rigurosidad para citar a personas que aseguren haber visto a policías o soldados cometer un acto de violación de derechos humanos, contrariamente a lo que ocurre con versiones policiales o de servicios de seguridad que se dan como hechos ciertos, aunque tiempo después, algún acusado de “terrorista” quede en libertad sin cargos.

El caso de los dos jóvenes quemados por militares es especialmente ilustrativo. Aún existiendo versiones de familiares y testigos que responsabilizaban con certeza a soldados de cometer el brutal acto, los diarios evitaron mencionar las acusaciones o buscaron formas de “decirlo sin decirlo”. Cuando lo hicieron, se apresuraron en acompañar la versión del desmentido del Ejército.

Sin embargo, las mismas ediciones dieron amplia cobertura, con fotografías en color de primera plana a un segundo caso de pasajeros de un autobús quemados con ácido por desconocidos. Sin ni siquiera citar fuentes o testigos, los diarios atribuyeron el acto a “extremistas”, palabra que en Chile se ha hecho sinónimo de militantes de partidos izquierdistas.

Así como no hubo difusión amplia sobre las acusaciones que pesaban contra soldados, tampoco la hubo para las declaraciones condenatorias del Departamento de Estado de Estados Unidos, ni para reflejar en el interior del país la dimensión que alcanzó el caso en la ciudadanía estadounidense.

El caso de los quemados fue citado en la prensa local como un “con-

fuso incidente”, “incidente aún no esclarecido”, “agresión de terceros”, “desconocidos” o “civiles”. En forma tímida se citó a familiares o abogados diciendo por ejemplo, que un abogado tiene “elementos de juicio para responsabilizar a personal militar” o también modificando citas textuales.

El diario Las Últimas Noticias del grupo Edwards citó a un abogado diciendo: “Rodrigo y Carmen Gloria (los jóvenes quemados) fueron interceptados por gente que vestía uniformes. Los testigos insisten en que les parecieran similares a los del Ejército...” En realidad, lo que el abogado dijo fue que ambos jóvenes habían reconocido a militares como los autores de la agresión.

“Los periodistas llegan a autocensurarse incluso ante sus colegas por temor a que sus opiniones trasciendan y les cuesten el empleo”.

Otro artículo de este diario, considerado uno de los más abiertos dentro de la prensa diaria chilena, dijo: “algunas radios propalaron el miércoles una especie que atribuía la ejecución del bárbaro hecho a una patrulla militar, afirmación que fue terminantemente desmentida por el Ejército y luego, muy tímidamente —hasta el punto de que no alcanzó a advertirse— por aquellos que la difundieron”.

El diario gubernamental La Nación dijo: “Según se constató, estas personas al parecer, transportaban un artefacto incendiario que les explotó en las manos, lesionándolos”. Un día después, entregó otra versión, atribuyendo la agresión a “desconocidos”.

El vespertino La Segunda, a la postre el más desinhibido para mencionar la palabra militares en sus informaciones, llegó a citar en un artículo a la madre de la joven quemada diciendo que familiares “están en condiciones de asegurar, según ella, que los autores fueron efectivos militares”, en un exagerado intento por dejar claramente establecido que fue “ella” y no el diario quien estaba acusando a militares.

También usó la siguiente frase: “(La madre del joven muerto) pese a

los desmentidos formulados en el sentido que las Fuerzas Armadas no tienen relación con la muerte de su hijo, ella está convencida de lo contrario”.

LOS ENTREVISTADOS ESPECIALES

Para los periodistas, estas anomalías son parte de su trabajo cotidiano. También lo es el ceñirse a pautas estrictas que no permiten investigar más allá de lo que el editor le solicita. Si no lo hace así, su trabajo extra será inútil.

Un periodista de “La Tercera” señaló que existen pautas especiales elaboradas por los editores para ser investigadas durante el día. En temas políticos, por ejemplo, se piden entrevistas a personas de escasa relevancia en el acontecer local, pero que tienen estrecha vinculación con el gobierno. Sus opiniones como la de un cientista político al que se vincula con organismos de seguridad se publican íntegras, mientras que las de dirigentes políticos opositores son sometidas a mutilaciones, aunque éstas signifiquen una pérdida en la coherencia de lo que intenta decir.

“Cortan o, simplemente eliminan la noticia”, dice un reportero, agregando que esto se ha extendido a la sección policial, especialmente cuando hay en ella involucrados miembros de las Fuerzas Armadas.

Recientemente, la prensa desplegó amplios titulares para informar de un “sicópata” que violaba mujeres en un exclusivo barrio de Santiago. La información desapareció primero de los titulares y luego totalmente de los diarios, cuando se comprobó que el “sicópata” era un teniente del Ejército.

Cambios en los textos, modificaciones de citas textuales, uso de los espacios para resaltar o minimizar información, utilización de lugares comunes para eludir la mención de acusaciones desfavorables a la línea editorial, entre otras formas de manipulación, sirven a la prensa para ofrecer cada día su particular visión de los acontecimientos locales.

Una acción en que testigos, identificados, acusan a miembros de las fuerzas armadas de un acto de abuso, es por lo general informado como un “confuso incidente” o “circunstancias no esclarecidas”.

Por el contrario, una acción de manifestantes opositores es habitualmente calificada como “acto terrorista”, “vandalismo” o hecho provocado por “elementos exaltados”.

Las jornadas de protesta, aún cuando estén bajo un severo control militar que rompe cualquier intento de manifestación con disparos al aire, son calificadas indefectiblemente como “jornadas de violencia”.

Un periodista radial señaló que en su emisora, partidaria del gobierno, está prohibida la mención siquiera de los líderes del conglomerado izquierdista Movimiento Democrático Popular, MDP.

Agregó que durante el caso de los jóvenes quemados, hubo una instrucción del editor para darle mayor importancia a las personas alcanzadas por ácido lanzado al paso de un microbús, acto atribuido sin investigación previa a “extremistas”.

En los canales de televisión existen “listas negras” que incluyen a personajes que no pueden aparecer en pantalla y que involucra a políticos, artistas y hasta a miembros de la comunidad eclesíastica. Un funcionario de la televisión estatal cuenta que en los noticiarios de esa estación se evita hacer aparecer al Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, emitiendo opiniones que puedan ser perjudiciales para la imagen oficial.

Programas de televisión son acuciosamente revisados por editores y directivos, como ocurrió con un espacio

periodístico de nombre “Informe Especial” que acumula una fuerte sintonía en la Televisión Nacional.

El primer programa del ciclo de 1986, que comenzó en julio, incluía un reportaje a la situación política de Haití. Periodistas dijeron que el reportaje fue suprimido por contener elementos que podían servir como argumentación favorable a los comunistas chilenos. Los periodistas presentaron su renuncia y recibieron como respuesta la censura a otro de los reportajes que incluía el programa.

Con amplia difusión, se entregaron por Televisión Nacional y algunos diarios, imágenes televisivas de una joven manifestante, diciéndose que se trataba de la estudiante quemada presumiblemente por soldados junto a Rodrigo Rojas. Se señalaba que las imágenes habían sido grabadas por camarógrafos de Televisión Nacional. Tres sindicatos de esa estación, que reúnen a un 70 por ciento del personal y que agrupa entre ellos a todos los camarógrafos, enviaron una carta a la dirección señalando que ninguno de ellos tuvo participación en la captación de esas imágenes. Periodistas señalaron que habrían sido grabadas por miembros de servicios de seguridad.

